BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento. — Negociado 1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre las obras de reparación de la explanación y firme del camino de la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, kilótros o al 3,938.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.

(O.—51.173)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 29 de noviembre próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de saneamiento, construcción de muro de contención y gradas en el Campo de Deportes (graderío Norte y Oeste), del Colegio de Snn Fernando, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 7 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.165)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Moralzarzal a Matalpino, desde su origen al perfil 6,450, ejecutadas por el contratista don José María Bailo Remón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.166)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial en el camino vecinal del kilómetro 39 de la comarcal de San Martín de Valdeiglesias al kilómetro 3 de la de Aldea del Fresno, ejecutadas por el contratista don Gustavo López González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que pue puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.167)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de depósito regulador para el abastecimiento de agua al pueblo de Ciempozuelos, ejecutadas por el contratista "Traquitas Axpe", Sociedad Anónima, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.168)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos: primero, camino vecinal de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, desde su origen al poste kilométrico núm. 5, hacia Mesones, y segundo, desde el camino vecinal de Talamanca a la comarcal de Guadalajara a Torrelaguna, ejecutadas por el contratista "Construcciones A. M. S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.169)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de "Centro de transformación, red de alumbrado público", en Cabanillas de la Sierra, ejecutadas por el contratista don Ramón Corbella Alegret, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.170)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de "Centro de transformación, red de distribución y alumbrado público", en Venturada, ejecutadas por el contratista don Ramón Corbella Alegret, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituída.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—51.171)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de pavimentación de varias calles del sector S. O. de la zona de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, suscrito con don Francisco Portillo Méndez, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 26 de junio de 1959, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—30.234)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de las instalaciones de elevación de aguas y accionamiento de las compuertas de toma para las obras de puesta de riego con agua elevada del canal del Pisuerga, en término de Herrera de Pisuerga (Palencia).

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 281.880 pesetas.

La fianza provisional, a 5.637,60 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de pro-

posiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo.)

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso. Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

(Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.572) (O.—50.988)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de cierre para los desagües de fondo y toma de agua para riego de la presa de Guara (río Galcón), Huesca.

Hasta las trece horas del día 21 de enero de 1963 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 1.903.560 pesetas.

La fianza provisional, a 38.071,20 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de enero de 1963, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso. Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—5.574) (O.—50.987)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Arganzuela-Villaverde

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Arganzuela-Villaverde, de esta capital.

Certifico: Que en esta Recaudación están pendientes de cobro los expedientes de descubierto que a continuación se detallan, los cuales no han podido ser notificados a los respectivos deudores por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal señalado:

Concepto. — Nombre. — Domicilio.— Importe

Industrial.—Margarito Cidonesa.—San Nicolás, Bari, 7.—6.282,97 pesetas.
Industrial.—Antonio Corbacho Bardoy. Amparo, 32, 1.592,22 pesetas.
Industrial.—Isidoro Pando.—M. Usera,38.— 197,53 pesetas.
Industrial.—Jaime Domínguez V.—Pilarica, 75.—1.994,13 pesetas.
Industrial.—Petra Valentín Tejedor.—Monederos, 12.—5.369,22 pesetas.
Industrial. — Benito Olazúa Asúa.—Euskalduna, 2.—1.028,84 pesetas.
Industrial.—Miguel Rabas Vázquez.—A. López, 72.—395,06 pesetas.
Industrial.—Juan Manuel Cano.—Dos Hermanas, 11.—664,71 pesetas .
Industrial.—Luis Velázquez Vázquez. Antonio López, 2.—197,53 pesetas.
Industrial.—Joaquín Cárdenas. — Embajadores, 94.—197,53 pesetas.
Industrial.—María García Cristóbal.—C.ª Andalucía, 9.—3.242,82 pesetas.
Industrial. — Luciano Fernández.—H. Bielsa, 2.—278,24 pesetas.
Industrial.—Fernando Adán Rivas.—Enrique Fuentes, s/n.—142,56 pesetas.
Industrial. — Manuel Arritia Peña.—Felipe Castro, 156.—924,04 pesetas.
Industrial.—José Andrés Dueñas.—Ferroviarios, 98.—592,57 pesetas.
Industrial.—Miguel Rodríguez García. C.ª Villaverde, s/n.—4.994,76 pesetas.
Industrial. — Angel López Requena.—Cuesta, 15.—159,74 pesetas.
Industrial. — José Hernández Díaz.—González Feito, 16.—1.451,41 pesetas.
Industrial.—Andrés Morejón Martín.—Amparo Usera, 9.—4.465,79 pesetas.
Industrial.—Mariano Carrero Rodríguez.—Cabestreros, 7.—1.185,18 pesetas.
Industrial. — Francisco Fonseca M.—Av. S. Fermín, 50.—728,28 pesetas.
Industrial.—Manuel Casta Hernández. Martínez Seco, 22.—583,98 pesetas.
Industrial.—José Domínguez Sánchez. S. Fco. el Granda, 8.—395,06 pesetas.
Industrial.—Manuel Marrón. — G. de Osma, 1.—159,74 pesetas.
Industrial.—Isidoro Pedrero.—M. Usera, 119.—68,71 pesetas.
Industrial.—Angelita Gómez Rugelino. Atocha, 6.—989,28 pesetas.
Industrial.—Antonio Moral Fernández. Pirita, 10.—309,17 pesetas.
Industrial.—Félix González Aguado.—Mecdo. S. Fernando, 18-19.—546,20 pesetas.
Industrial.—Isidro Pinto Lozano.—M. Usera, 32.—98,77 pesetas.
Industrial.—Ascensión Fernández G.—P.º Leganés, 1.—546,18 pesetas.
Industrial.—José Alvarez Fernández.—Calle «D».—290,27 pesetas.
Industrial. — M.ª Rosa Fernández.—Bta. M.ª Ana, 11.—239,60 pesetas.
Industrial.—Rafael Carralet Rodas.—Rodas, 7.—159,74 pesetas.
Industrial.—Lucía López García.—Santiago el Verde, 7.—500,69 pesetas.
Industrial.—Mariano Barragán.—Monederos, 28.—395,06 pesetas.
Industrial. — Rafael García Fernández D. Barranco, 49.—666,44 pesetas.
Industrial.—Dolores Simón Arranz.—Embajadores, 268.—239,60 pesetas.
Industrial.—Emilio Alcoy de Trujillo. Toledo, 117.—159,74 pesetas.
Industrial.—Joaquín Alvarez Alvarez. Ercilla, 17.—436,27 pesetas.
Industrial.—Felisa Sánchez Manzano. Amparo, 25.—592,59 pesetas.
Industrial.—Braulio Núñez Carabelo.—Candeleda, 6.—1.169,73 pesetas.
Industrial. – José Montilla Avila.—Mdo. S. Fernando, 82.—1.329,42 pesetas.
Industrial.—Valentín Oso Chamorro. Carlos Arniches, 5.—159,73 pesetas.
Industrial.—Mariano Serrano Ruiz.—Oxígeno, 7.—309,17 pesetas.
Industrial. — Jesús Gavilanes Ferrero. T. C. Noreña, 3.—666,42 pesetas.
Industrial.—Luis García Viñas.—Moratines, 17.—2.658,84 pesetas.
Industrial.—José Morán Martín.—Santa Ana, 8.—309,17 pesetas.
Industrial. — Domingo Moya Mata.—Mira el Río Alta, 4.—309,17 pesetas.
Industrial.—Angel Pérez Martín del.—Parvillas, s/n.—618,32 pesetas.
Industrial.—Gaudencio Soto Fernández.—J. Benavente, 13.—638,96 pesetas.
Industrial.—Carmen Ayuso Zúñiga.—C. Angeles, bl. 55.—638,96 pesetas.
Industrial. — Juan Aroca Pérez.—P.º Acacias, 31.—333,22 pesetas.
Industrial.—Esperanza Ortega Estivel. C.º Villaverde, s/n.—3.737,48 pesetas.
Industrial. — José Tena Rodríguez.—Ignacio Santos, 17.—872,54 pesetas.
Industrial.—José Anastasio Orozco.—Buenos Aires, 4.—824,45 pesetas.
Industrial.—Manuel Pingarrón Jaén.—Huerta del Bayo, 10.—166,61 pesetas.
Industrial.—Agustín Martín Martín.—Mira el Río, 11.—630,36 pesetas.
Industrial.—Paulino Gómez Pantoja.—A. López, 53.—638,96 pesetas.
Industrial.—Carlos Cerracín Más.—Condes de Barcelona, 12.—197,53 pesetas.
Industrial. — Eutiquio García Calle.—R. Curtidores, 36.—1.094,11 pesetas.
Industrial.—Pedro Mateo Simón.—H. Bielsa, 2.—638,96 pesetas.
Industrial.—Amelia García Pascual.—«E» Orcasitas.—2.658,84 pesetas.

Industrial.—Enrique de la Granja.—Badajoz.—860,27 pesetas.
Impuesto sobre el Gasto.—Miguel Fernández Sánchez.—Diego de León, 44.—2.710,40 pesetas.
Rentas Capital.—Julián Genicio Tejero, Madrid.—16,45 pesetas.
Rentas Capital.—Julián Genicio Tejero.—Madrid.—16,45 pesetas.
Radioaudición.—Julián Martínez González.—Cifuentes, 147.—180 pesetas.
Radioaudición.—Angel Morales Rosado.—Aguilera, 2.—240 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Tamarit García.—A. Mancebos, 5.—60 pesetas.
Industrial.—Narciso Prada Aguado.—Dora, 3.—448,29 pesetas.
Industrial.—José Alfonso González.—C.ª Toledo, Km. 5.—638,96 pesetas.
R. T. Personal.—Fernando García Mora.—M. Usera, 17.—107,35 pesetas.
Radioaudición.—María Romero García. Acera San Ildefonso, 25.—60 pesetas.
Patente Usos.—Julio Sánchez Sánchez. Vallehermoso, 84.—460 pesetas.
Patente Usos.—Victorio Muñoz Díaz. Navalmoral de la Mata.—2.958,12 pesetas.
Industrial.—Antonio Trillo Paz.—Campo de Oza.—5.985 pesetas.
Patente Usos.—Manufacturas Agro-Industrial.—Talavera.—9.358 pesetas.
Patente Usos.—Pedro Muñoz.—Montesa, 18.—60 pesetas.
Utilidades, 2.º—Domingo Ruiz García. M. de Paredes, 96.—1.520,64 pesetas.
Patente Usos.—Sotero Gómez Mediero.—José Antonio Primo Rivera, 22.—60 pesetas.
Industrial.—Mariano Pérez López.—Ferraz, 25.—17.533,20 pesetas.
Patente Industrial.—Gregorio Zamarro Barrio.—Dos Hermanos, 11.—508 pesetas.
Patente Usos. — Emilio Rodríguez.—Santa Ana, 15.—420 pesetas.
Patente Industrial.—Juan Vélez Mata.—Canillas.—2.813,75 pesetas.
Patente Usos.—L. Guimerá Mezquita. Generalísimo.—101,06 pesetas.
Derechos Reales.—Emilio Rodríguez. Santa M.ª Cabeza, 65.—4.802,47 pesetas.
Derechos Reales. — Daniel Peña.—A. Morán, 51.—929,16 pesetas.
Impuesto Gasto.—Florentino Martínez P.—Antonio López, 65.—1.248 pesetas.
Transportes.—Miguel Bellido Martín. Carlos Arniches, 3.—634,88 pesetas.
Patente Usos.—Mercedes Tirado Rogel.—Larra, 5.—60 pesetas.
Patente Usos.—Jesús Ayllón Milla.—Marina Usera, 15.—60 pesetas.
Industrial.—Ricardo Vía Simón.—Gumersinda Rosillo, s/n.—167,47 pesetas.
Industrial.—Emilia Sánchez Ramos.—Carlos Arniches, 4.—319,48 pesetas.
Industrial.—Francisco Román Navarro.—Petróleo, 9.—285,12 pesetas.
Industrial.—Manuel Salvador Añino.—Amor Hermoso, 34.—319,48 pesetas.
Transportes.—Salvador Sáez Parrila. Antonio Salvador, 7.—386,46 pesetas.
Industrial.—José M.ª Fernández González.—Gta. Bta. M.ª Ana, 7.—1.747 pesetas.
Impuesto Sociedades.—Aurelio Hermoso Martín.—Martín de Vargas, 12.—5.000 pesetas.
Industrial.—Anselmo Tejero Toledano. Ignacio Santos, 17.—10.389,70 pesetas.
Industrial.—Teodoro San Mateo.—Ercilla, 12.—159,74 pesetas.
Industrial.—Cándido Rojas Monzón.—Oxígeno, 2.—2.634,80 pesetas.
Industrial.—Comysa, S. A.—Particular, s/n.—999,54 pesetas.
Industrial.—Juan Fernández.—Mdo. S. Fernando.—546,20 pesetas.
Industrial. — Teodoro Nieto Vázquez. P.º Esperanza, 63.—638,96 pesetas.
Industrial.—Antonio Barazátegui.—P.º Esperanza, 47.—159,74 pesetas.
Industrial. — Francisco Domínguez.—Josefa Gómez, 9.—185,80 pesetas.
Radioaudición.—Pascual Gil Sacristán. Trinitarios, 19.—60 pesetas.
Radioaudición. — José Díaz Ojeda.—Nacimiento.—60 pesetas.
Radioaudición.—Joaquín Cebrián Martínez.—Mandayona (Guadalajara). — 120 pesetas.
Otros Conceptos.—Manuel Zurro Anglada.—Peñuelas, 8.—1.230.109,08 pesetas.
Patente Usos.—Francisco Castaño.—Monteleón, 8.—60 pesetas.

Derechos Reales.—Juan Torras de Prats.—Alta San Pedro, 6.—121.734,50 pesetas.
Industrial.—Marcelino del Real.—Amor Hermoso, 67.—501,56 pesetas.
Industrial.—María del Pilar Navarro. C. Angeles, 1.—2.370,27 pesetas.
Industrial. — Angel González Fernández.—Arganzuela, 27.—197,53 pesetas.
Industrial.—Natividad Puche Zafra.—Diamante, 1.—455,17 pesetas.
Industrial.—Gonzalo Muñoz Beltrán.—Francisco López, 36.—182,07 pesetas.
Industrial. — Joaquín Samarach.—M. Muñoz, 29.—666,43 pesetas.
Industrial.—Emilio Arteaga García.—H. Bielsa, 6.—893,16 pesetas.
Patente Usos. — Francisco López de Ayala.—M. Villena, 2.—120 pesetas.
Radioaudición.—Aguedo Díaz Martín. General Pinto, 1.—120 pesetas.
Rentas del Capital.—M.ª de la Paz Cos Méndez.—Núñez Balboa, 47.—2.718,16 pesetas.
Rentas del Capital.—Miguel Gutiérrez Gil.—Alcalá, 152.—1.746,18 pesetas.
Rentas del Capital. — Pedro González Hernández.—Hermosilla, 107.—1.045,44 pesetas.
Industrial. — Javier Rey Bermúdez.—Mdo. C. Pescados.—7.808,60 pesetas.
Arbitrio Provincial. — Anselmo Tejera Toledano.—Ignacio Santos, 17.—2.303,13 pesetas.
Radioaudición. — Enrique Sáez Martínez.—Teruel, 39 (Melilla).—60 pesetas.
Radioaudición. — Angel Escudero Pérez.—El Picazo (Cuenca).—60 pesetas.
Radioaudición.—Pedro García María.—Ytuero y Lama (Segovia).—60 pesetas.
Radioaudición.—Amador López.—Renedo, 18.—60 pesetas.
Industrial.—Tomás González Ruiz.—Palma, 8.—12.636 pesetas.
Industrial.—Alfonso Ramírez Cruz.—P.º Generalísimo, 40 (Jaén).—154,78 pesetas.
Radioaudición. — Pascual de Pedro Martín.—Vegafría (Segovia). — 60 pesetas.
Impuesto sobre Gasto. — Julio García Santiago.—Gaztambide, 45.—100 pesetas.
Patente Usos.—Enrique García Bo.—E. Trompeta, 1.—60 pesetas.
Patente Usos.—Enrique H. de Mendoza.—Ramón Luján, 70.—60 pesetas.
Transportes. — Fernando Ramírez.—Embajadores, 196.—463,74 pesetas
Derechos Reales.—Armando Conesa.—T. C. Noreña, 39.—2.013,75 pesetas.
Rentas Capital.—Andrés Páramo Barranco.—Sta. Isabel, 31. — 445,27 pesetas.
Rentas Capital.—José Delgado Cañete. A. del Fresno, 11.—11.173,26 pesetas.
Rentas Capital.—Juan Moreno Muñoz. Molino de Viento, 10.—836,36 pesetas.
Rentas Capital.—Agustín Arnáiz.—Cabeza, 32.—188,20 pesetas.
Rentas Capital. — Encarnación Díaz Bringas.—Antonio Salvador, 6. — 73,20 pesetas.
Impuesto Sociedades. — Cooperativa San Alberto. — Embajadores, 189.—500 pesetas.
Impuesto Sociedades.—Olea, S. L.—Moratines, 13.—500 pesetas.
Impuesto Sociedades.—Cía. Madrileña Accesorios.—Industrial Legazpi.—500 pesetas.
Impuesto Sociedades.—G. González y Compañía.—Duque de Alba, 5.—500 pesetas.
Impuesto Sociedades. — La Industrial Manaqui.—Antonio López, 23.—500 pesetas.
Impuesto Sociedades.—Magali, S. A. T. C. Noreña, 19.—500 pesetas.
Impuesto sobre Gasto.—Antonio Moreno Poch.—Toledo, 115. — 1.584 pesetas.
Impuesto sobre Gasto.—José Luis Quirós.—C.ª San Fermín, 366.—42 pesetas.
Industrial. — Antonio Ramos Jano.—Juan Calvo, 3.—3.977,96 pesetas.
Impuesto Sociedades.—Peso y Peñalva.—Mdo. C. Pescados.—116.158,27 pesetas.
Impuesto Sociedades.—Industrias y P. Agnier.—Peñuelas, 14.—35.989,87 pesetas.
Derechos Reales. — Atanasio Aragón Sánchez.—Pza. Cascorro, 17-18.—Pesetas 1.426,65.

Impuesto sobre Gasto.—Industrias Metálicas Coyfre.—Monederos, 3.—Pesetas 26.099,50.
Industrial.—Rafael Montoya Montoya. Mira el Río Alta. 8.—195,30 pesetas.
Industrial.—Eugenio Tello Díaz.—Alcarria, 36.—417,37 pesetas.
Radioaudición.—Carmen Fdez. González.—Joaquín Márquez, 1.—100 pesetas.
Radioaudición.—Julián Núñez Díaz.—Barco, 2.—100 pesetas.
Radioaudición.—Antonina Quintanilla. Embajadores, 96.—300 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Sánchez Campillo.—Marcelo Usera, 118.—300 pesetas.
Radioaudición.—Juan García Jordán.—Grupo Experimental.—300 pesetas.
Radioaudición.—Alfonso La Peña Esquivel.—Evangelios, 46.—300 pesetas.
Radioaudición. — Antonio Muñoz García.—Aladierna, 9.—500 pesetas.
Radioaudición.—Angel Gutiérrez Felechea.—Arquitectura, 13.—300 pesetas.
Radioaudición.—Faustino Martín Matallano.—Cdes de Barcelona, 1.—100 pesetas.
Radioaudición.—Dos Hermanos.—C.ª San Fermín.—100 pesetas.
Radioaudición.—Juan Alellán Samitel. Antonio Vicent, 55.—300 pesetas.
Radioaudición.—Vicente Solana Carriles.—Embajadores, 39.—100 pesetas.
Radioaudición.—Alfredo Liébano Díaz. Embajadores, 60.—100 pesetas.
Radioaudición. — Manuel Rodríguez García.—Carlos Arniches, 5.—500 pesetas.
Radioaudición.—Miguel González Manzanares.—Angeles Sánchez, 19.—100 pesetas.
Radioaudición. — José Romero Gil.—Antonio López, 133.—100 pesetas.
Radioaudición.—Angela Arenas Pérez. Ribera Curtidores, 27.—100 pesetas.
Radioaudición.—Adolfo Díaz Coello.—Cdad. Angeles, bl. 24.—300 pesetas.
Radioaudición. — Antonia Fernández Platero.—Mira el Río Alta, 6.—100 pesetas.
Radioaudición.—Julio Mesa Molina.—Tribulete, 16.—100 pesetas.
Radioaudición. — Daniel Rivera Díaz. Amparo Usera, 18.—100 pesetas.
Radioaudición.—Alfonso de la Peña.—Evangelios, 46.—300 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Bocilla Díaz. Aldea del Fresno, 1.—300 pesetas.
Radioaudición.—Emilio Guillermo Jadraque.—Divino Vallés, 26. — 300 pesetas.
Radioaudición.—Jaime Palomino Arias. Embajadores, 164.—500 pesetas.
Radioaudición. — Felipe Anillo Figueroa.—Embajadores, 96.—500 pesetas.
Radioaudición. — Eduardo Rodríguez Iglesias.—Eduardo Rivas, 675.—500 pesetas.
Radioaudición. — Eduardo Rodríguez Iglesias.—Eduardo Rivas, 675.—100 pesetas.
Radioaudición.—Francisco M. Vizcaíno.—Fernando Díaz, 36.—100 pesetas.
Radioaudición.—Francisco Alvarez Tizín.—Santa Ana, 14.—300 pesetas.
Radioaudición. — Fernando Conesa Ruiz.—Santa Ana, 21.—100 pesetas.
Radioaudición.—Angel García Rojo.—Finca Villaceli.—30 pesetas.
Radioaudición.—Engracia Abad Jiménez.—Maestro Arbós, 1.—100 pesetas.
Radioaudición.—Cristina Sanabria García.—Embajadores, 208.—300 pesetas.
Radioaudición.—Ubaldo García Ramírez.—Bta. M.ª Ana Jesús, 10.—300 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Mijarra Asensio.—Cdes. Barcelona, 7.—30 pesetas.
Radioaudición. — Manuel Peláez Sánchez.—Cdes. Barcelona, 7.—300 pesetas.
Radioaudición.—Angel Oporto García. P.º Delicias, 138.—30 pesetas.
Radioaudición.—Luis Aguado Pérez.—Embajadores, 132.—300 pesetas.
Radioaudición.—Jaime Palomino Arias. Embajadores, 164.—500 pesetas.
Radioaudición. — Sabiniano Calle.—Marqués Vadillo, 1.—500 pesetas.
Radioaudición. — Sabiniano Calle.—Marqués Vadillo, 1.—100 pesetas.
Radioaudición. — Ruiz Pasa.—Miguel Servet, 8.—500 pesetas.
Radioaudición. — Manuela Nieva Fragua.—Cabestreros, 15.—100 pesetas.
Radioaudición.—José Santos Otero.—Toledo, 87.—100 pesetas.

Radioaudición.—Vicente E. Ruiz López.—Gral. Vara del Rey, 1.—100 pesetas.
Radioaudición.—Radio Universal.—Mira el Río Alta, 11.—500 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Cutilla Callejo.—Tirso de Molina, 9.—300 pesetas.
Radioaudición.—Francisca Martínez.—Tirso de Molina, 12.—500 pesetas.
Radioaudición.—Martín Martínez Santos.—Toledo, 13.—300 pesetas.
Radioaudición. — Demetrio Frías Rodríguez.—Toledo, 105.—100 pesetas.
Radioaudición.—José M.ª Quer Méndez.—Marcelo Usera, 48.—500 pesetas.
Radioaudición. — Narciso Gómez Domínguez.—Marcelo Usera, 56.—100 pesetas.
Radioaudición.—Josefa Gálvez Gómez. Manuel Muñoz, 24.—100 pesetas.
Radioaudición.—Jesús Zapater García. Miramadrid, 12.—300 pesetas.
Radioaudición.—José Bernabé Blas.—Nicolás Sánchez, 77.—100 pesetas.
Radioaudición.—Eugenio Pérez Soto. Nicolás Sánchez, 64.—100 pesetas.
Radioaudición.—Cecilio González Carrero.—Nicolás Usera, 108. — 100 pesetas.
Radioaudición.—Emilio Corrales Vigo. Olvido, 68.—100 pesetas.
Radioaudición.—Cándida Pérez Bueno. Dolores Barranco, 66.—100 pesetas.
Radioaudición.—Enrique Ledrado Martínez.—Hermenegildo Bielsa, 3.—100 pesetas.
Radioaudición.—Nazario Rubio García. H. Bielsa, 6.—500 pesetas.
Radioaudición.—Eusebio Navarro Hernández.—S. Fco. el Grande.—100 pesetas.
Radioaudición. — Angel Pez López.—Nicolás Usera, 22.—500 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Ramos.—Felipe Castro, 2.—300 pesetas.
Radioaudición.—Jesús Delgado Rodríguez.—Amor Hermoso, 67.—500 pesetas.
Radioaudición.—Jesús Magro Barrero. Almendrales.—300 pesetas.
Radioaudición.—Hipólito Rosado Palomo.—Barco, 14.—100 pesetas.
Radioaudición.—Balbino Torres Ruiz. Fco. Reinoso, 1.—100 pesetas.
Radioaudición.—Antonio Jerga Martín. C.ª Marconi, 4.—300 pesetas.
Radioaudición. — Antonio Onadil Rodríguez.—C.ª Marconi, 61.—300 pesetas.
Radioaudición. — Jenaro Monreal Lacosta.—Santocilde, 52.—300 pesetas.
Radioaudición.—Adela Roldán Fiertes. Madroñera, 3.—30 pesetas.
Radioaudición. — José Rojas García Nieto.—Mesón de Paredes, 39.—300 pesetas.
Radioaudición. — Luis Echegoyen Caván.—M. de Paredes, 73.—300 pesetas.
Radioaudición.—Jesús Ronderos Fernández.—Mesón de Paredes, 32.—500 pesetas.
Radioaudición.—Carmen Sánchez Matas.—Embajadores, 39.—100 pesetas.
Radioaudición.—José Manuel Morales Rapino.—Embajadores, 28.—500 pesetas.
Radioaudición.—José Luis Escamilla. Ramón Madariga, 10.—100 pesetas.
Radioaudición.—Sergio Barragán Carrasco.—Aldea del Fresno, 5.—300 pesetas.
Radioaudición.—Andrés Vicente Sarabia.—Embajadores, 39.—100 pesetas.
Radioaudición.—Pedro Rodríguez Parra.—Antonio Leyva, 11.—100 pesetas.

También, y de conformidad con el artículo 127 del Estatuto, se les requiere para que comparezcan en el plazo de ocho días en el expediente de apremio (Zona de Recaudación de Arganzuela-Villaverde, Duque de Alba, núm. 9), a los efectos de notificaciones, con la prevención de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Recaudador, José Fuentes-Carlos Roca.

(G.—1.664)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia en los autos seguidos en esta Magistratura de Tra-

mi actuación se sigue, de oficio, expediente de declaración de herederos, por fallecimiento de doña Loreto Pedrol Recaséns, de setenta y dos años de edad, hija de Juan y de Teresa, de estado viuda, natural de Barcelona y fallecida en Madrid, el día trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se anuncia su muerte, intestada, llamando a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.840)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en representación de la Compañía D'Assurances Generales contra "Incendie et las Explosions (Compañía de Seguros Generales contra el Incendio y las Explosiones), contra doña Manuela Rico Triguero, viuda de Patricio Hidalgo, representada por la Procurador doña Josefina Alzugaray, sobre pago de cantidad, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración que sirvió a la primera, doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Estepa (Sevilla), el día diez de enero del año próximo, y hora de las doce de la mañana, y por el tipo de ciento ochenta y dos mil pesetas, con la rebaja dicha del 25 por 100, los motores embargados a dicha demandada, residente en Casariche, fábrica de harinas "Nuestra Señora del Pilar", que se encuentran en poder de la misma, y que son los siguientes:

Un motor Diesel, núm. 44.395, HP 34-38, de un cilindro, tipo horizontal, de arranque en frío, y marca "Robel". Y un motor eléctrico de 25 HP, marca "AEG", núm. 92.696.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del expresado tipo con la rebaja dicha.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo con la indicada rebaja; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—30.196)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 460, de 1961, que instruye, por delito de infracción Ley de 9 de mayo de 1950, contra Roberto López Rencaño Illana, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, el siguiente:

Un automóvil turismo, marca «Citroën», matrícula MU-11187, de motor de explosión número AX-02168; número de cilindros, 4, y potencia en HP, 12,8; bastidor o armazón, 197991; forma de carruaje, Sedán; número de asientos, 5; tara, 1.175 kilogramos; con permiso de circulación de 2.ª categoría A, expedido en Murcia el 26 de marzo de 1955, no figurando a nombre del procesado por estar en trámite la transferencia, y figurando a nombre de la anterior propietaria, doña Victoria Hernando Briones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día siete de enero próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, en la cantidad de 15.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo figura a nombre de doña Victoria Hernando Briones y se halla depositado en poder del procesado, en la carretera de Toledo, número dos, de esta capital.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.874)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Federico Enríquez, en nombre de don Miguel Becerril Montero, contra don Santiago Martín Martín, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo siguiente:

Una máquina tupí, núm. 16.978, con motor acoplado de 3 HP, de Serrerías Alavesas, tasada en doce mil pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la máquina se encuentra en poder del demandado, que habita en Madrid, calle Carolinas, núm. 10.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario, José M.ª López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—30.198)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (DIAC), contra don Sixto Cabrerizo Soria, sobre reclamación de cantidad, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el señor don Vidal Morales Garrido, Magistrado-Juez de primera instancia número once, de los de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancia de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A." (D. I. A. C), domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, bajo la dirección del Letrado don Alvaro Soto Burgos, contra don Sixto Cabrerizo Soria, mayor de edad, y vecino que fué de esta capital, en la actualidad en ignorado paradero, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al demandado don Sixto Cabrerizo Soria, y con su producto entero y cumplido pago a la entidad acreedora, "Difusión Industrial del Automóvil por el Crédito, S. A." (D. I. A. C.) de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de trece mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos, importe del principal de las tres letras de cambio presentadas más sus intereses legales a partir de la fecha de los protestos, gastos de éstos y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente se imponen a dicho demandado. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia —que se notificará al demandado en la forma establecida en la Ley si la parte lo solicitare—, lo pronuncio, mando y firmo. Vidal Morales. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Sixto Cabrerizo Soria, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—30.222)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo instado por la Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Castro, contra don Santiago Ramos Ortas, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintisiete de diciembre próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de una furgoneta, marca «Opel», matrícula M-223.751, con capacidad de carga para 500 kilos, motor de 9 HP, caja pintada en dos colores.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de veinte mil pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo indicado; y

Que el vehículo que se subasta se encuentra depositado en el «Garaje Vasco», sito en la calle de Jorge Juan, número setenta y dos, de esta capital, donde podrá ser examinado por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación de ocho días hábiles, respecto de la fecha señalada para el remate, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.229)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de mayor cuantía número doscientos treinta y ocho, de mil novecientos sesenta y dos, promovidos por el señor Abogado del Estado, en la representación que ostenta, contra Sociedad Italiana de Beneficenca y Personas que detenten, posean o aleguen algún derecho sobre los bienes integrantes de la herencia de doña Obdulia Ruiz Lázaro, sobre reclamación de propiedad de finca urbana, sita en esta capital, Claudio Coello, cincuenta y ocho antiguo y sesenta y dos moderno, se hace un segundo llamamiento a personas que detenten, posean o aleguen algún derecho sobre los bienes integrantes de la herencia de doña Obdulia Ruiz Lázaro, a fin de que dentro del improrrogable término de cuatro días se personen en forma legal en tales autos, bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldía.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.892) (B.—5.158)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 211, de 1961, sobre imprudencia, daños, contra Manuel Morales Serrano, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno la venta en pública subasta de un aparato de radio, marca «Invicta», de cinco lámparas, seminuevo, con su voltímetro, y una bicicleta, marca «Orbea», con su faro, que se encuentra nueva.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día diez de enero de mil novecientos sesenta y tres, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que los expresados bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de cuatrocientas doce pesetas con cincuenta céntimos, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder del procesado Manuel Morales Serrano, en la ciudad de Valdepeñas, calle de la Unión, número veintiséis.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el futuro rematante quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.873)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia número veinte, a instancia de don Pedro Galindo Ibarra, contra don Juan Aranda Martínez, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por mí, Matías Malpica González-Elipe, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, co-

mo demandante, don Pedro Galindo Ibarra, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, Covarrubias, 28, representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y defendido por el Letrado señor García López, y de otra, como demandado, don Juan Aranda Martínez, mayor de edad y de esta vecindad, avenida del Mediterráneo, 17, que no ha comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al deudor don Juan Aranda Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Pedro Galindo Ibarra de la suma de veintinueve mil ochocientas veinticinco pesetas con sesenta céntimos de principal, importe de la letra de cambio presentada, gastos de protesto, intereses legales de ambas sumas a partir de la fecha de éste y costas causadas y que se causaren hasta la total solvencia, al pago de cuyas responsabilidades condeno expresamente al demandado don Juan Aranda Martínez. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado, le será notificada en la forma dispuesta en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Malpica.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado en el mismo día de su fecha. Madrid, catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos; doy fe.—Ante mí, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Juan Aranda Martínez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—30.224)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Coloniales Joscar, S. A.», representada por el Procurador señor Reina Guerra, contra don José Fernández Salvador, sobre pago de 25.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Una moto, marca «Iruña», matrícula M-177.285, número de bastidor 2768.

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 74, dedicado a frutería y lechería, teniendo en una entrada 1,60 metros de alta por 1,10 de ancha, con seis escalones hacia adentro, con una extensión de 6 metros, dividida en el centro por un tabique, haciendo en el centro un arco y en la parte derecha un hueco que da entrada al fondo a una habitación habitada; y a la derecha comunica con el local destinado a frutería, con las mismas dimensiones e igual entrada, con una ventana de 1,20 metros por 1 metro, y al fondo de ésta hay una puerta que da a la cocina; el pavimento en losas corrientes.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintisiete de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos mil pesetas, por lo que se refiere a la motocicleta; y la de sesenta mil pesetas, en cuanto a los derechos de traspaso, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisto no serán admitidos.

Tercera

La motocicleta se encuentra depositada en poder de don José Fernández Salvador, con domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número setenta y cuatro, y el remate no eximirá de la obligación de cumplir los requisitos administrativos que sean procedentes.

Cuarta

La aprobaciós del remate en cuanto a los derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que menciona el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente deberá contraer el compromiso que previene el artículo treinta y dos de la misma Ley.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos; doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.197)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos ejecutivos en reclamación de cantidad, a instancia de don Santos del Bosque Balbás, contra don Francisco Cramazou Orellana, con domicilio en el paseo del Marqués de Monistrol, ciento treinta, en los que se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho dmandado, que obran depositados en poder mismo, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Estudio 46.

Dos cuadros, pintados al óleo (paisajes).

Un frigorífico, marca «Westinghouse».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de doce mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—30.231)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan Mallo Benito, como representante legal de su esposa doña Rosario Llorente Perosán, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca, sita en término de Guadarrama.

Casa con cocedero y corral en la calle de la Carretera, veintidós duplicado. La casa lindaba entonces: por lo derecha, entrando por la mencionada calle, con parte de un corral de Matías Domínguez; izquierda y espalda o fondo, con corral de Matías Domínguez, casa y pajera de herederos de Clemente Alvarez, y frente, con la calle de la Carretera. El cocedero también entonces lindaba: por la derecha, entrando por la mencionada calle, con cuadra de Matías Domínguez; izquierda, con pajares de herederos de Clemente Alvarez; frente, con corral de Matías Domínguez, y espalda o fondo, con Prado de la Nava, de Cayetano Gippini. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 383, libro 16, folio 133 vuelto, finca 853, inscripción sexta, la cual quedó destruída durante la Guerra de Liberación, quedando convertida en un solar situado en la calle Alfonso Senra, núms. 40 y 42, que mide doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados y tiene los siguientes linderos: Derecha, entrando por la mencionada calle, con casa y patio de Juan José Cabrerizo Aranda; izquierda, en distintos planos, con casa y patio de Joaquín García Arias, patio común para uso de varias fincas y parcela de Clementina Partida Alvarez; y espalda o fondo, en distintos planos, con patio común para uso de varias fincas, parcela de Clementina Partida Alvarez y Parque Municipal.

Dicho solar lo adquirió doña Rosario Llorente Perosán, viuda de su primer matrimonio, en el mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, mediante documento privado, a la Sociedad "P. Colino y Compañía", representada por don Francisco Ramírez Bernaldo de Quirós, cuya finca descrita había comprado la expresada Compañía "P. Colino" a doña Isidra Domínguez Hernández, mediante escritura otorgada en Guadarrama en dieciocho de octubre de mil novecientos diecinueve.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 201 de la ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por doña Rosario Llorente Perosán, representada por su esposo don Juan Mallo Benito, de la finca anteriormente descrita, a fin de que en término de diez días siguientes al de la fijación o publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado a hacer cuantas reclamaciones a su derecho corresponda, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo se cita por medio del presente a la Sociedad "P. Colino y Cía."; a don Francisco Ramírez Bernaldo de Quirós y doña Isidra Domínguez Hernández, cuyos domicilios son desconocidos, y en su defecto, a sus causahabientes o herederos, a fin de que dentro del término antes expresado puedan comparecer ante este Juzgado a hacer cuantas reclamaciones a su derecho correspondan, en mérito de la inscripción de dominio que se pretende, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(A.—30.232)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en la ejecutoria del sumario que se instruyó en dicho Juzgado, con el núm. 79, de 1956, por estafa y apropiación indebida, contra Pedro García Gil, se hace saber al perjudicado don José María González, cuyo segundo apellido y demás filiación se ignoran, que por sentencia dictada en 7 de diciembre de 1957, en dicho sumario, se acordó hacerle entrega definitiva de un reloj, que obra en su poder en concepto de depósito; lo que se le notifica por medio del presente, ya que se ignora cuál sea su actual paradero.

(B.—4.906)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el núm. 543, de 1962, por estafa, se llama a las personas, al parecer de nacionalidad portuguesa, que han remitido cantidades de dinero al inculpado José Caballero Caballero, natural de Carranque (Toledo), hijo de Manuel y de Magdalena, de sesenta y siete años, domiciliado en la calle de Echegaray, núm. 34, con motivo de haberles ofrecido éste, como propietario de la entidad «Comercial Ibérica», domiciliada en la calle del Príncipe, núm. 10, la concesión de créditos para establecerse en país distinto al suyo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el expresado Juzgado, con el fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.109)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario que se instruye por hurto a doña Heide A. de Gilmeister, nacida en Berlín, el día 27 de mayo de 1927, hija de Herber y de Gertrud, que vivió en la calle de Relatores, 18, se ha acordado citar por medio del presente a dicha perjudicada, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ampliarle la declaración que tiene prestada, cuyo término empezará a correr y contarse a partir del siguiente día en que se publique dicho edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal en dicho sumario 454, de 1962.

(B.—5.164)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta fecha, en el sumario 457, de 1962, por hurto, se cita a quien se considere dueño de unos libros, sustraídos a últimos de agosto de un automóvil, de matrícula marroquí, estacionado en Ira calle de Ventura de la Vega, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de cinco días para prestar declaración, haciéndole a la vez saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.857)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de responsabilidad civil, dimanado de causa 495, de 1960, se cita a los que se consideren dueños de tres mantas, un trozo de tela, una máquina de afeitar y una bolsa conteniendo efectos de automóvil, sustraídos en 1 de diciembre de 1960 de un coche aparcado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde; de una maleta azul, conteniendo ropa, sustraída de un coche, en la misma fecha, en la Colonia del Viso, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para hacerles entrega de tales efectos.

(B.—5.170)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado en providencia en el sumario núm. 275, de 1962, sobre alzamiento de bienes, por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, por medio de la presente se cita al querellado Constantín Faltoyano Barraschi, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Santiago Bernabéu, núm. 8, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser oído en declaración en el indicado sumario y como tal querellado.

(B.—4.895)

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los referidos bienes se encuentran en poder del demandado, don Juan Antonio Abad, con domicilio en calle de Mártires de la Ventilla, número nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—30.221)

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

Don Antonio Beltrán Ortiz, Juez comarcal de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número 4/1961, seguido en este Juzgado por don Joaquín Basilio Cepeda, representado por el Procurador don Dionisio Rodríguez Guillén, contra «Azulejera La Castellana, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a la parte demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día quince de enero próximo, a las once horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Quince mil azulejos, de 15 × 15 de color, tasados, a 1,50 pesetas, por la suma total de veintidós mil quinientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran en poder de don Antonio Mascaró Monfort, encargado de la citada «Azulejera La Castellana, S. L.», domiciliado en dicha fábrica, sita en término de Torrejón de Ardoz, carretera de Loeches, donde pueden ser examinados.

Dado en Torrejón de Ardoz, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—30.228)

TORREJON DE ARDOZ

EDICTO

Don Antonio Beltrán Ortiz, Juez comarcal de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número treinta, de mil novecientos sesenta y uno, seguido en este Juzgado por don Joaquín Basilio Cepeda, representado por el Procurador don Dionisio Ridríguez Guillén, contra «Azulejera La Castellana, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a la parte demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día quince de enero próximo, a las once y media horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Diecisiete mil azulejos, de 15 × 15, de color, tasados, a 1,50 pesetas, por la suma total de veinticinco mil quinientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran en poder de don Antonio Mascaró Monfort, encargado de la citada «Azulejera La Castellana, S. L.», domiciliado en dicha fábrica, sita en término de Torrejón de Ardoz, carretera de Loeches, donde pueden ser examinados.

Dado en Torrejón de Ardoz, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, Antonio Beltrán.

(A.—30.227)

CITACION

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en expediente de juicio de faltas núm. 1.194/62, incoado, por daños por imprudencia, contra José María Castro Ruiz, apareciendo como responsable civil subsidiario doña Reyes Vinuesa Plaza, y cuyos actuales domicilios se ignoran, se cita a los referidos por medio de la presente para que el día 19 de diciembre, y hora de las once y treinta de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en calle Puerto de Monasterio, núm. 1, a celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo venir acompañados de los testigos y pruebas que tengan.

(B.—5.004)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Central

Libretas a la vista números: 66.842, doña Antonia Gutiérrez del Cura; 90.506, doña Antonia Martínez Pascual; 90.528, don Ildefonso Rojo Cantalejo; 111.890, doña Inés de Miguel Merino; 121.093, don Mariano García Sanz; 153.509, doña Josefa Marugán Gozalo; 166.150, doña Filomena Rey Pintos; 190.037, doña Eulalia Palacios Palacios; 196.320, Sor Agustina Sánchez Labajos; 200.218, don Teófilo Fernández Ortigosa y doña Corona Carnerero Hernández; 224.391, doña María Asunción López Huertos; 231.221, don Félix Miguel Ponce y doña Antonina Ponce Miguel; 255.251, don Práxedes Benavides García y don José Luis Serrano Benavides; 257.318, don Francisco Miguel Ponce; 272.767, don Antonio Jimeno Navas; 275.214, don Fernando Rodríguez de la Torre y doña Gloria Palma-Ruiz.

Libreta a plazo de un año núm. 3.798, don Carlos Extremeño Rebanal y doña María Jesús Placer Vera.

Sucursales

Libretas a la vista números: 19.924-1, doña Ana García Cantos; 18.607-3, doña Concepción Menéndez Martínez; 25.067-4, doña Isabel Espinosa Merino; 1.682-5, doña Concepción Esteve Contreras; 6.933-5, don Julián de la Fuente Gonzalo; 12.435-5, don Angel Fernández Ruiz; 16.682-5, don Julián Díaz Robledo y doña Pilar Aroca Lastra; 10.666-5, doña María Paloma Peña Rodríguez; 19.804-5, doña Antonia Esteve Contreras; 20.825-5, doña Ramona Durán Chamorro; doña Josefa Pelayo López, 22.170-5; 16.379-6, doña Carmen Martín Ruiz; 15.406-6, don Manuel Pérez Avila; 2.158-9, doña Natividad Puente Fernández y doña Petra Pulido Puente; 2.298-11, doña Carmen González Jiménez; 1.923-12, don Juan García Trujillo; 1.933-Aranjuez, don Francsico Vega López.

Ahorro Escolar

Libretas números: 7.185, doña Estrella Galiana Monleón; 45.983, doña Carmen Fernández Martín; 116.947, don Martín Villaverde Tarapiella; 129.650, doña Julia de la Concepción Paredes Carrasco; 150.474, don Francisco Hernández González; 152.361, doña Juana León Santiago; 153.971, don Ricardo Rodríguez Sáez; 156.807, don José María García Fernández; 160.526, don Francisco Javier León Santiago; 164.739, don Mariano Zapata García.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Jefe de Ahorro, A. Montero Escorial.

(A.—30.233)

Imp. Provincia' — Doctor Esquerdo, 46

tículo 20 del Concordato firmado entre la Santa Sede y el Estado Español con fecha 27 de agosto de 1953, puesto en vigor en 26 de octubre de dicho año, por el ejercicio del Ministerio Sacerdotal.

673. Aprobar Bases de convocatoria para proveer por oposición directa y libre una plaza de Profesor Jefe del Cuerpo Médico de esta Beneficencia Provincial (Medicina General, «Instituto Marañón»), consignando como sueldo base la cantidad de 27.000 pesetas anuales, de conformidad con el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

674. Aprobar las Bases y baremo de puntuación para cubrir por concurso de méritos, entre Jefes de Negociado, una plaza de Jefe de Sección, vacante en la correspondiente plantilla, habida cuenta de que la anterior fué cubierta por el turno de antigüedad; y autorizar su publicación en el «Boletín Oficila» de la provincia.

675. Ascender, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, que otorga la mitad de las vacantes al turno de antigüedad y la otra mitad a concurso de méritos, para cubrir las cuatro vacantes existentes en su plantilla, a Jefes de Negociado, a los Oficiales del Cuerpo Técnico administrativo don Antonio Alberca Cutillas y doña María del Pilar Gardón Gutiérrez, con efectos económicos de 21 y 24 de mayo próximo pasado, respectivamente, para cubrir las dos que corresponden a la antigüedad, y aprobar las Bases y el baremo de puntuación para cubrir por concurso de méritos, entre los Oficiales administrativos con más de dos años de servicio en esta categoría, las dos que corresponden a la otra mitad; y autorizar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

676. Rectificar, visto el informe del Decanato del Cuerpo de Letrados, el acuerdo de 25 de mayo de 1961 y el decreto de la Presidencia de la Corporación de 8 de julio siguiente, en cuanto se refiere a la Reorganización del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, y mantener independientemente como Jefe de dicho Servicio al funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo don Casimiro Blanco Colás, en razón al carácter especial y sustantivo que tiene la expresada Jefatura, según lo dispuesto en el artículo 27, apartado 1.°, del Estatuto de Recaudación vigente, correspondiendo al señor Depositario de Fondos todo cuanto se refiere a Recaudación de Fondos y valores peculiares de la Corporación, siempre que se trate de recaudación por gestión directa, a tenor de los artículos 731 y 733 de la ley de Régimen Local y 172 del Reglamento de Fondos de Administración y concordantes.

677. Acceder a lo solicitado por don Rafael Pedro Castillo Cano, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos pasivos y de quinquenios, un año, once meses y dieciocho días de servicio militar obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, con efectos económicos a partir del presente acuerdo, el cual se elevará a la Superioridad para su aprobación.

678. Aprobar bases de convocatoria del concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial (especialidad: Pulmón-Corazón), consignando como sueldo base la cantidad de 27.000 pesetas anuales, de conformidad con el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

679. Aprobar bases de convocatoria del concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial (especialidad: Oncología), consignando como sueldo base la cantidad de 27.000 pesetas anuales, de conformidad con el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

680. Aprobar bases de convocatoria del concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad: Endocrinología y Nutrición), consignando como sueldo base la cantidad de 27.000 pesetas anuales, de conformidad con el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

681. Aprobar bases de convocatoria del concurso-oposición para el ascenso a tres plazas correspondientes a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad: Medicina General), consignando como sueldo base la cantidad de 27.000 pesetas anuales, de conformidad con el Decreto-ley de 12 de abril de 1957.

682. Aprobar bases de convocatoria del concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional